CONCEJO
DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Expte.72442

LA PLATA, 19 de mayo de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12227

ARTICULO 1º: Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Nº 10.734, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º: DISTINCIONES. Se instituyen en el ámbito de la Ciudad de La Plata las siguientes distinciones:

- Ciudadano/a Ilustre de la Ciudad de La Plata. Ciudadano/a Ilustre de la Ciudad de La Plata Post Mortem.
- Visitante Ilustre de la Ciudad de La Plata.
- Huésped de Honor de la Ciudad de La Plata.
- Personalidad Destacada de la Ciudad de La Plata. Vecino/a Destacado/a de la Ciudad de La Plata.
- Medalla al mérito.
- Diploma de Honor al Valor o Arrojo.
- Declaración de Interés Municipal.
- Declaración de Interés Joven Protagonista de la Ciudad de La Plata.

Las Malvinas son Argentinas

Expte.72442

Se otorgarán conforme a los requisitos y normas establecidas por la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º: Incorpórase el artículo 14 bis el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 14º BIS: JOVEN PROTAGONISTA DE LA CIUDAD DE LA PLATA: Este reconocimiento será otorgado mediante Decreto del Concejo Deliberante aprobado por mayoría simple de los miembros del Cuerpo, a jóvenes de entre 15 y 29 años que se destaquen por su aporte a la cultura, ciencia, técnica, deporte, derechos humanos, producción, ambiente y desarrollo sustentable, entre otras, bajo la premisa de fomentar el aporte en diversas disciplinas, de quienes se encuentran construyendo el futuro de nuestra sociedad. La distinción se acreditará mediante entrega de un Diploma.

ARTICULO 3º: De forma.

DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. Darío Garduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 20 de mayo de 2022.-

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 20 de mayo de 2022.-

Registrado en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (12.227).-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL